



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (2º) SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
Carrera 10º No. 37-39 piso 2º B/Miraflores - Palacio de Justicia Girardot Cundinamarca

AVISO No. 003

RADICACIÓN PROCESO:
25307-33-33-002-2019-00222-00

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA:

Que mediante providencia dictada el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se ordenó:

Que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de NULIDAD la cual fue admitida mediante auto que data del 12 de agosto de 2019, y cuya pretensión consiste en que se declare : nulidad del numeral 3º del artículo 136 del Acuerdo 019 de 2012, mediante el cual se adicionó el numeral 3º del artículo 4º del Acuerdo 018 de 2012. Medio de control interpuesto por MARÍA CATALINA JARAMILLO HERNÁNDEZ en contra del MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

Girardot Cundinamarca, hoy cuatro (04) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
Secretario

